

Instrumentos y servicios de apoyo a la I+D+i del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial

*Oportunidades para el sector de Transporte
EGAP, Santiago de Compostela, 25 de mayo de 2011*

Carmen Alonso
Dpto. Aeronáutica, Transporte y Seguridad
Dirección de Mercados Innovadores Globales
CDTI

- ¿Qué es el CDTI?
- Financiación de la I+D+i
- Internacionalización de la I+D+i
- Orientación y servicios
- Próximas actuaciones

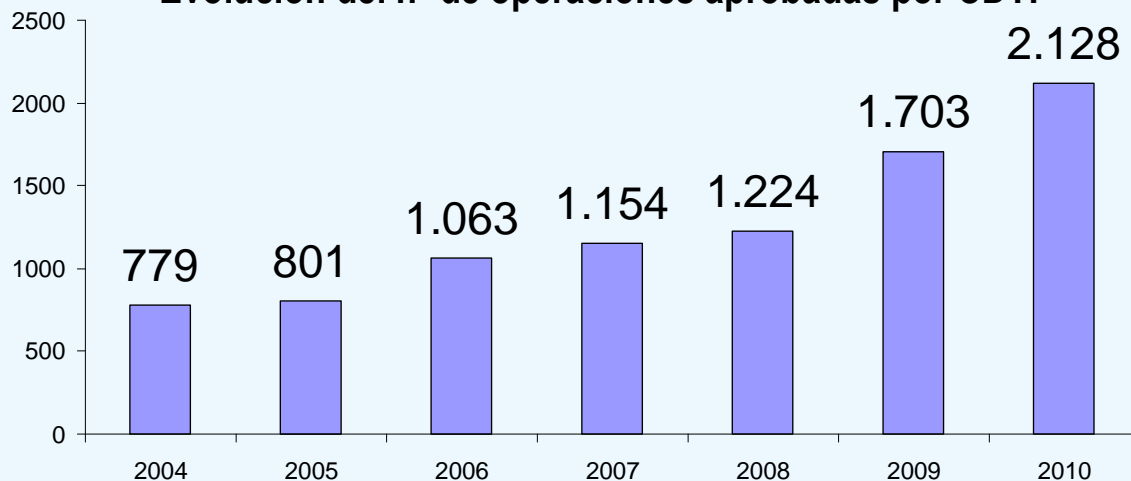
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)

- Organismo creado en 1977.
- Entidad Pública Empresarial.
- Dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- **Agente de financiación de la innovación empresarial (LCTI).**
- Centro de referencia de la AGE para la promoción de la innovación tecnológica.
- Reconocido prestigio nacional e internacional.

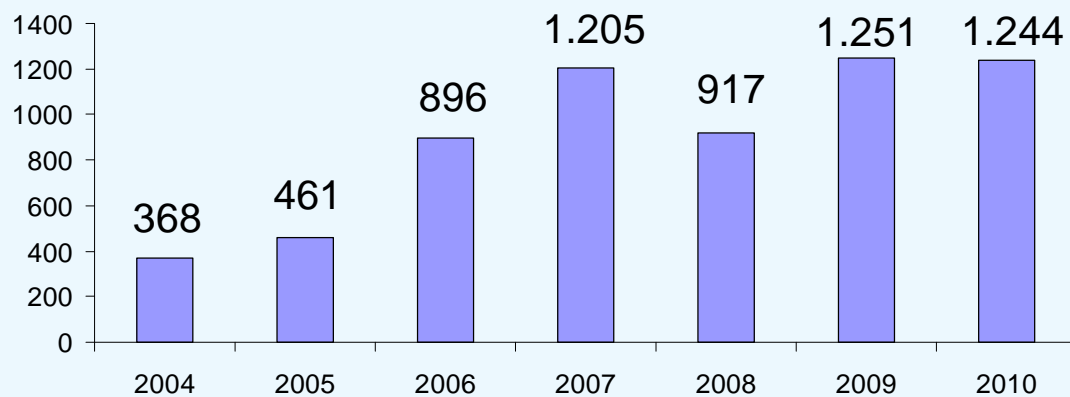
Incrementar la competitividad e internacionalización de las empresas españolas a través de la innovación

¿Qué es el CDTI?

Evolución del nº de operaciones aprobadas por CDTI



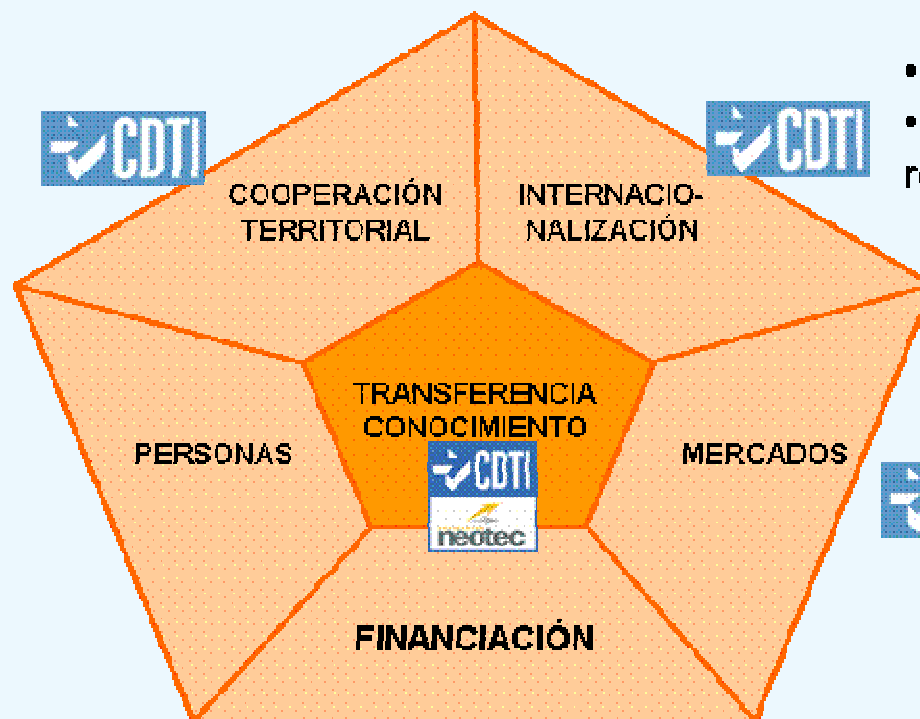
Evolución de financiación directa de proyectos (millones de euros)



	2005	2010	Δ 2010-2005
Nº de empresas financiadas	684	1.675	145%
Nº de PYMES financiadas	366	1.097	200%
Nº de nuevas empresas CDTI	347	905	161%

El CDTI ocupa un papel central en la Estrategia Estatal de Innovación (e2i)

- Fondo Tecnológico
- Red PIDI
- Convenios CCAA

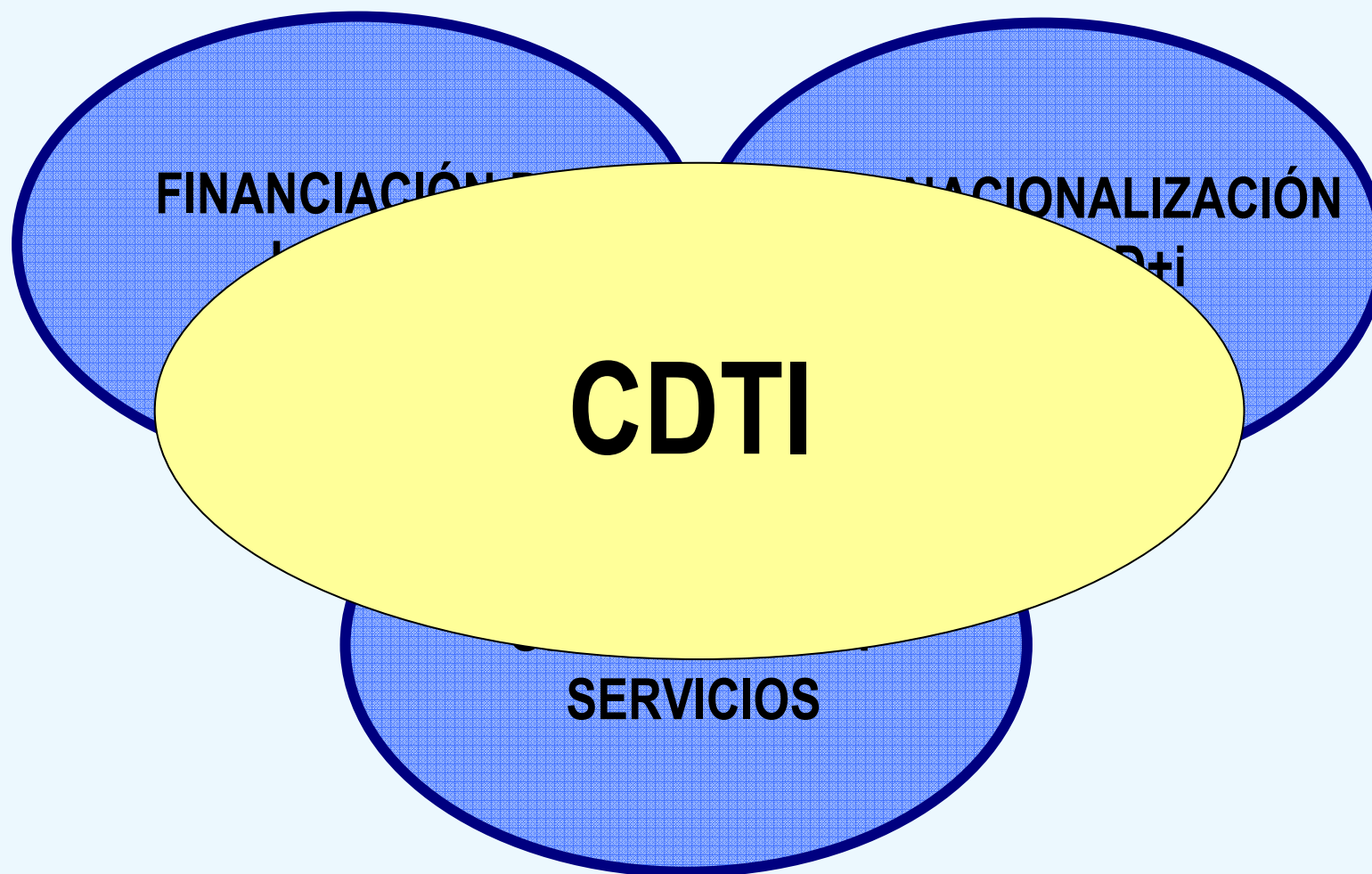


- Cooperación internacional
- Internacionalización de resultados

- Compra pública-
Industria de la
Ciencia

- Programas de financiación
- Captación de empresas
- Capital Riesgo

¿Qué es el CDTI?

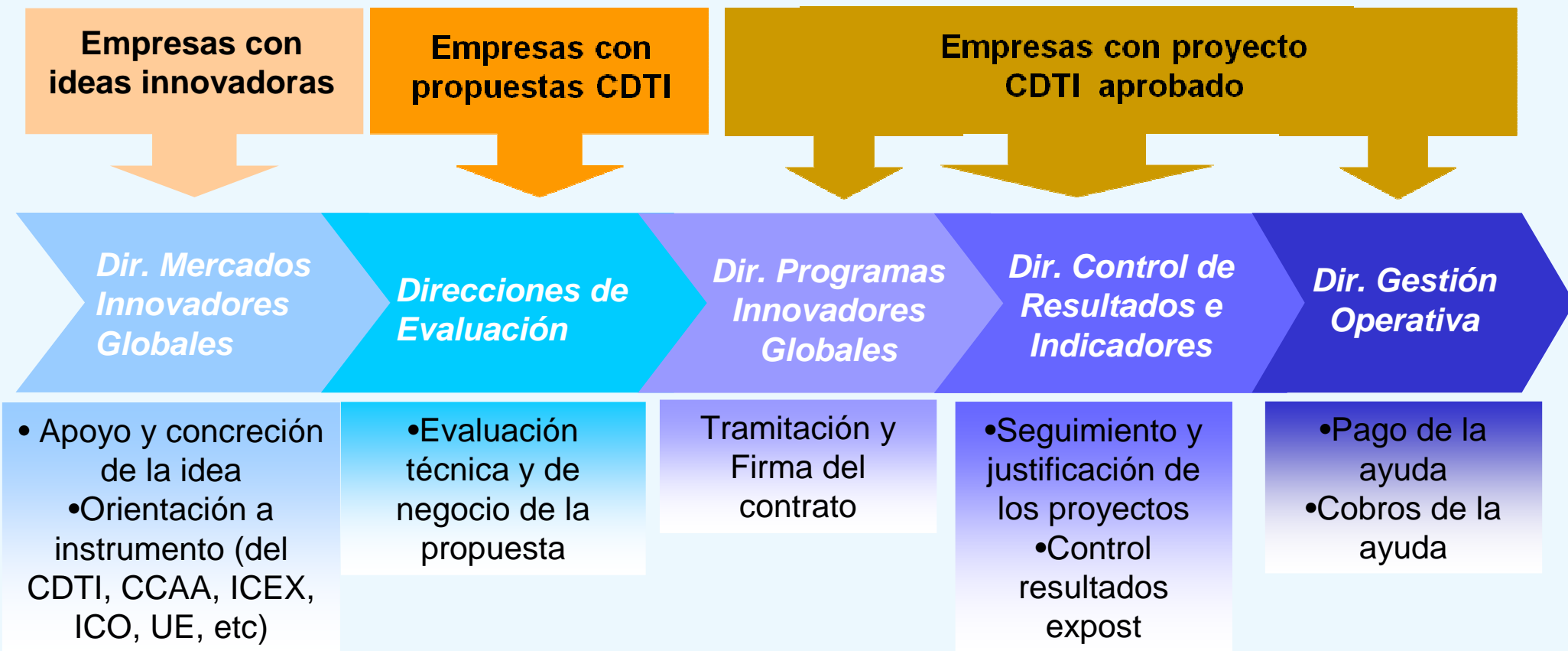


Características de la actuación del CDTI

- **Orientación a la empresa innovadora:** adecuación a sus necesidades de financiación y capital; información y orientación; búsqueda de socios, etc.
- Servicios empaquetados a través de un punto de referencia único: el **agente CDTI**.
- Impulso a la **internacionalización** en todas sus actuaciones.
- **Agilidad y flexibilidad** de los instrumentos de financiación.
- **Evaluación dinámica** e interactiva
- **Coordinación** con la actuación de las **administraciones públicas en I+D+i** (cofinanciación, complementariedad)

¿Qué es el CDTI?

Flujo relacional



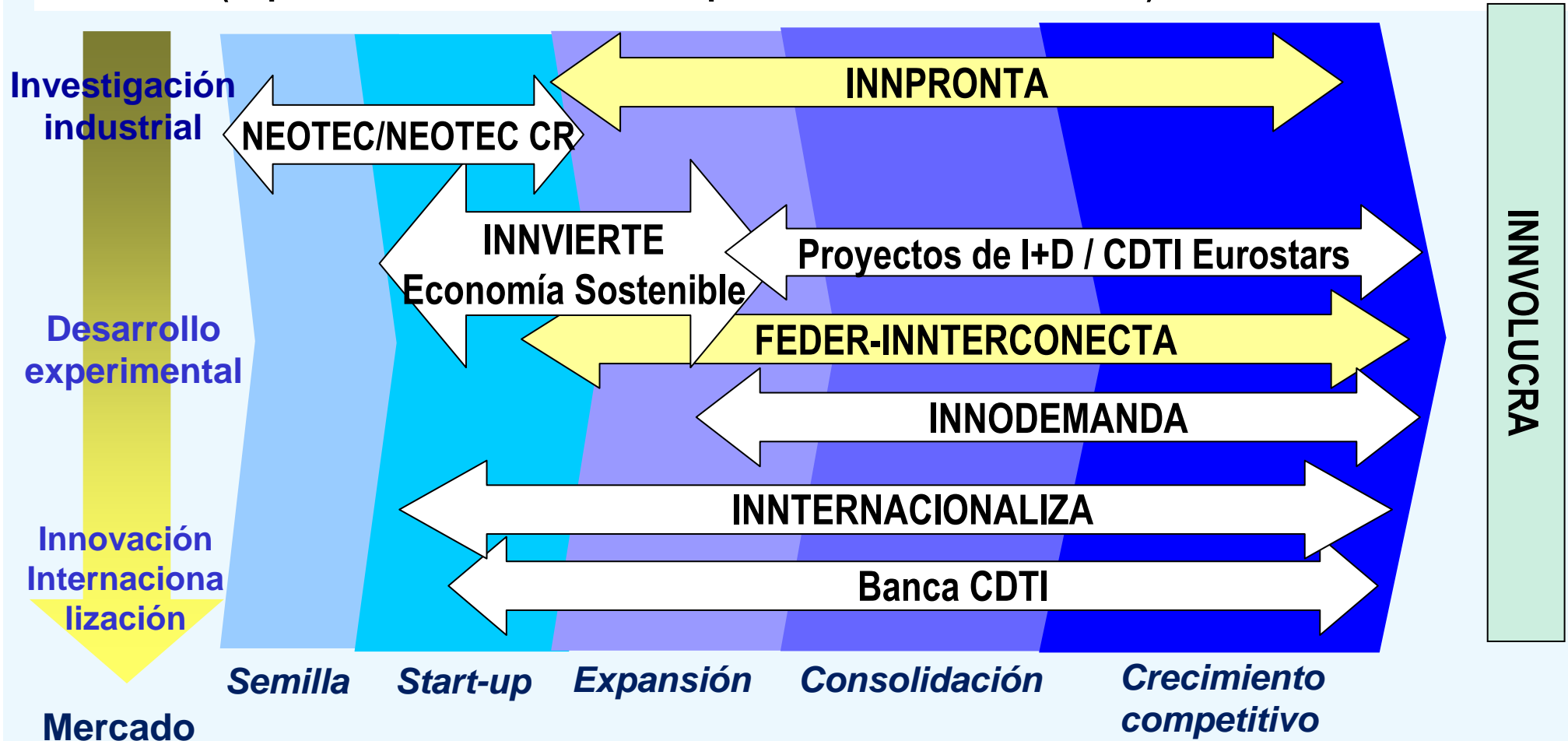
**FINANCIACIÓN DE
LA I+D+i**

**INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA I+D+i**

**ORIENTACIÓN Y
SERVICIOS**

Financiación I+D+i

El CDTI apoyará a todas las actividades de una empresa innovadora con el instrumento más adecuado (capital, subvención o crédito parcialmente reembolsable)



Mercado

Convocatoria abierta y multi-tecnológica

Alta cobertura financiera (75%)
Crédito (0%)

Financiación plurianual
(1 – 3 años)

Largos plazos de amortización (10) con carencia (2-3)

Tramo no reembolsable

Anticipos

Informes motivados

Financian **proyectos empresariales** de **carácter aplicado** para la creación y mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio (actividades de **Investigación Industrial** y **Desarrollo Experimental**).

Convocatoria abierta (no competitiva). La empresa presenta propuesta cuando lo necesita

Sin líneas predefinidas de I+D. Cualquier tecnología novedosa en cualquier sector

Requisitos básicos:

- Ser una sociedad mercantil.
- Existencia de un proyecto innovador.
- Viabilidad técnico-comercial para desarrollar el proyecto.
- Recursos propios para financiar, al menos, el 30% del presupuesto total.
- El conjunto de ayudas públicas debe estar dentro de los límites de la UE.

Consideraciones generales

- Presupuesto mínimo por empresa: 240.000 € aprox.
 - Proyecto en cooperación presupuesto mínimo 500.000 €.
- Composición de los consorcios limitada por presupuesto.
 - Ppto < 5 M€ (máximo 6 empresas).
 - Ppto > 5 M€ (máximo 10 empresas).
- Participación de organismos de investigación, centros tecnológicos, etc. (subcontratados).
- Evaluación de riesgo y negocio: puede derivar en solicitud de condiciones financieras (ampliación de capital social y/o afianzamientos).
- Medida excepcional (hasta 31/03/2012). Exención de afianzamiento (si solicitado) hasta 500.000 € para pequeñas empresas.
- Cofinanciable con el Fondo Tecnológico (cumplir requisitos del Fondo Tecnológico).

Cobertura financiera hasta el **75% del presupuesto elegible** (mix **crédito interés cero y parte no reembolsable**).

Gastos elegibles, los necesarios para la ejecución:

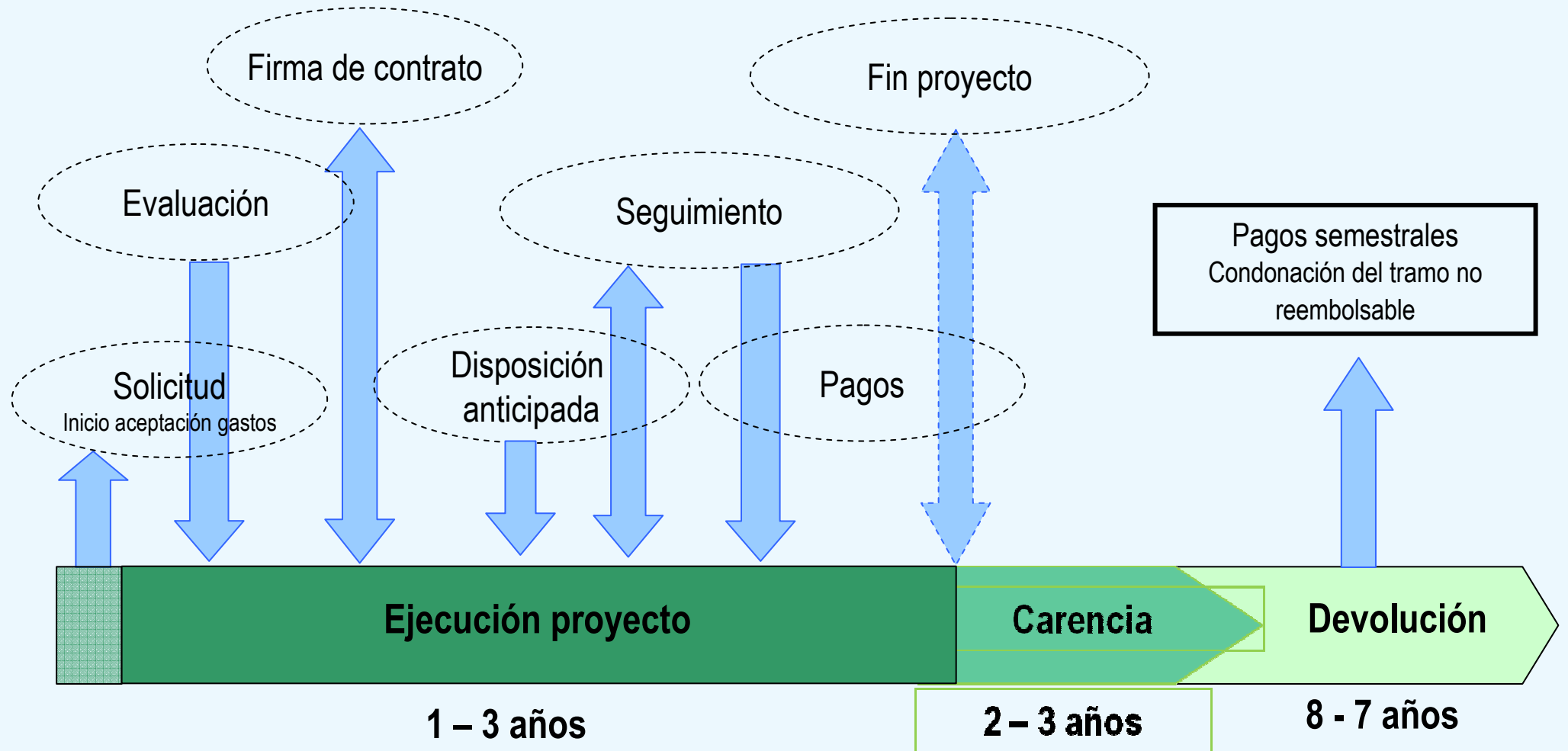
- Amortizaciones.
- Material fungible.
- Personal.
- Colaboraciones externas.
- Costes indirectos y gestión.

Medidas de carácter excepcional (vigencia 31/03/2011 a 31/03/2012)

- Incremento de 10 puntos porcentuales del techo de cobertura financiera (hasta el 85%). Sin efecto sobre el tramo no reembolsable.
- Incremento del 20% de los costes indirectos admisibles. Hasta el 30% de los costes de personal

Proyectos de I+D

- Convocatoria abierta y multi-tecnológica
- Alta cobertura financiera (75% Crédito 0%)
- Financiación plurianual (1 - 3 años)
- Largos plazos de amortización (10) con carencia (2-3)
- Tramo no reembolsable
- Anticipos
- Informes motivados



Proyectos de I+D

Convocatoria abierta y multi-tecnológica

Alta cobertura financiera (75% Crédito 0%)

Financiación plurianual (1 - 3 años)

Largos plazos de amortización (10) con carencia (2-3)

Tramo no reembolsable

Anticipos

Informes motivados

Tramo no reembolsable (sobre 75% ayuda)
Tramo básico + primas
Distinción entre PYMES y grandes empresas

Máximo 33%

Máximo 23%

+ 10%

+ Cofinanciación FT*

+ 10%

+18%

+ Coop tec internacional

+15%

+8%

+ Industria de la ciencia

+4%

+10%

+ Subcontratación OIS

+6%

+3%

+ Coop nacional (PYMES)

+3%

15%

TNR básico

8%

PYMES

GRANDES

Mecanismos de disposición anticipada

En función del origen de Fondos

La empresa lo decide durante el proceso de evaluación cuando se le comunica el origen de fondos

Fondo Tecnológico

Anticipo del 75% de la ayuda concedida mediante:

- Aval vía ICO (JEREMIE) [enlace](#)
- Aval bancario

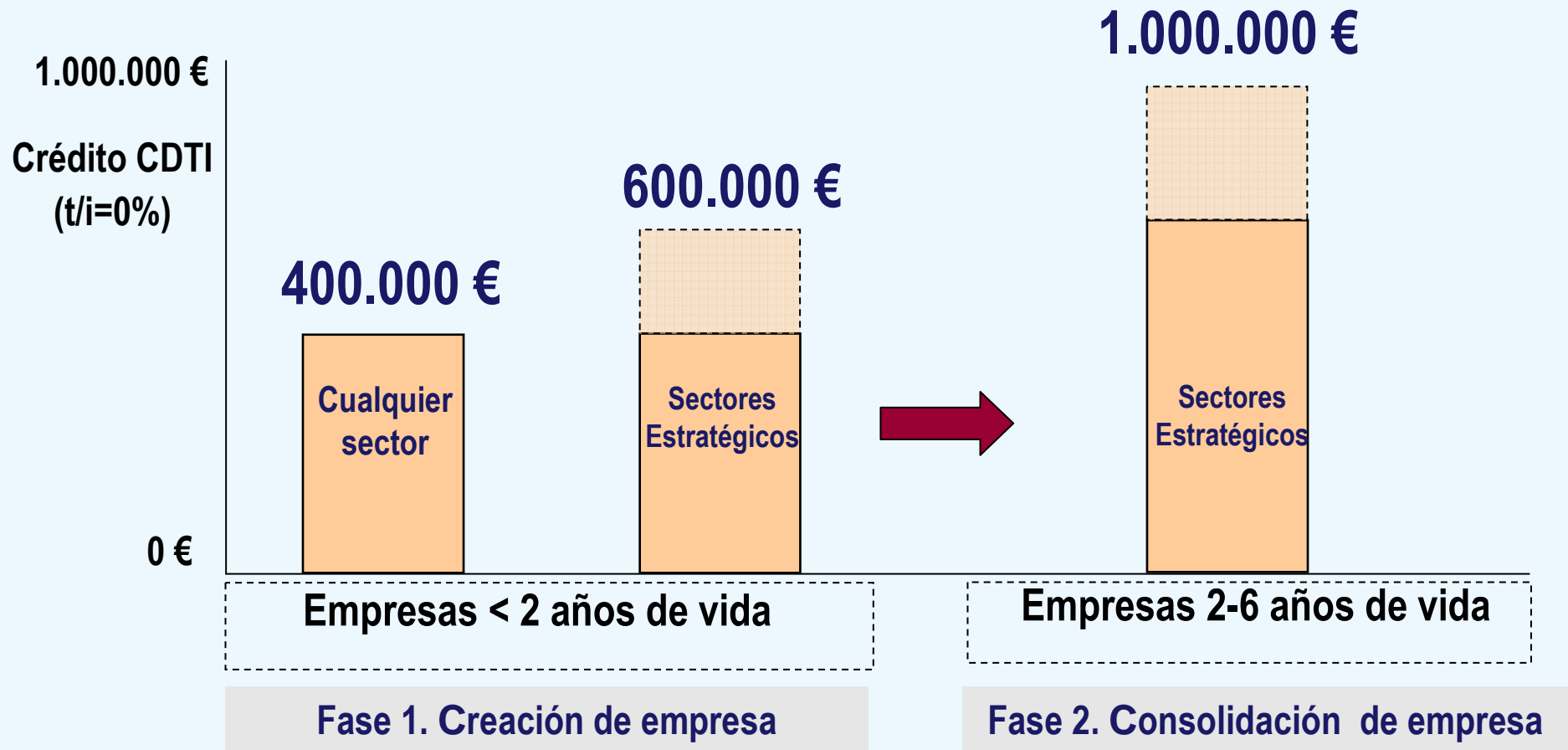
Fondos CDTI

- Anticipo del 25% hasta 300.000 €
- Medida extraordinaria: anticipo 30% para PYMEs hasta 300.000 €.
- Línea de prefinanciación bancaria hasta el 75% ayuda (euribor – 1,00%)

Ayudas NEOTEC



Cobertura de hasta el 70% del presupuesto total del proyecto



Línea Banca CDTI

- Financiación de proyectos cuyos objetivos sean:
 - Incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes en la empresa
 - Procesos de adaptación de tecnologías ya existentes a nuevos mercados
 - Aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado
- Conceptos financiables: **Activos fijos nuevos de producción.**
 - Inversiones inmobiliarias afectas < 30% ppto.
 - Inversiones intangibles < 50% ppto.
- Cobertura financiera: hasta el 75% del presupuesto elegible a Euribor – 0,50%
- Financiación máxima hasta **1,5 M€ beneficiario/ año.** (mínimo: 100.000 €).
- Sujeta a régimen de minimis.

Intermediación bancaria: el banco aprueba el riesgo (puede solicitar condiciones).

**FINANCIACIÓN
DE LA I+D+i**

**INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA I+D+i**

**ORIENTACIÓN Y
SERVICIOS**



CDTI

FUNCIONES

Representación, información y orientación en programas internacionales



Programa Marco y CIP

e+

Multilaterales
Bilaterales



Otros programas: grandes Instalaciones científicas, ESA...

FINANCIACIÓN

Ayudas reembolsables, parcialmente reembolsables y subvenciones para:

Soporte y apoyo a la participación

Internacionalización resultados

Proyectos de I+D



Programa Marco de I+D de la UE

- Principal Instrumento financiero para el Desarrollo de la Política Científica y Tecnológica de la UE.
- En él se definen las líneas de investigación y desarrollo tecnológico que financia la UE y se fijan las dotaciones presupuestarias.
- Pretende contribuir a crear el Espacio Europeo de Investigación

Normas de participación en el VII PM

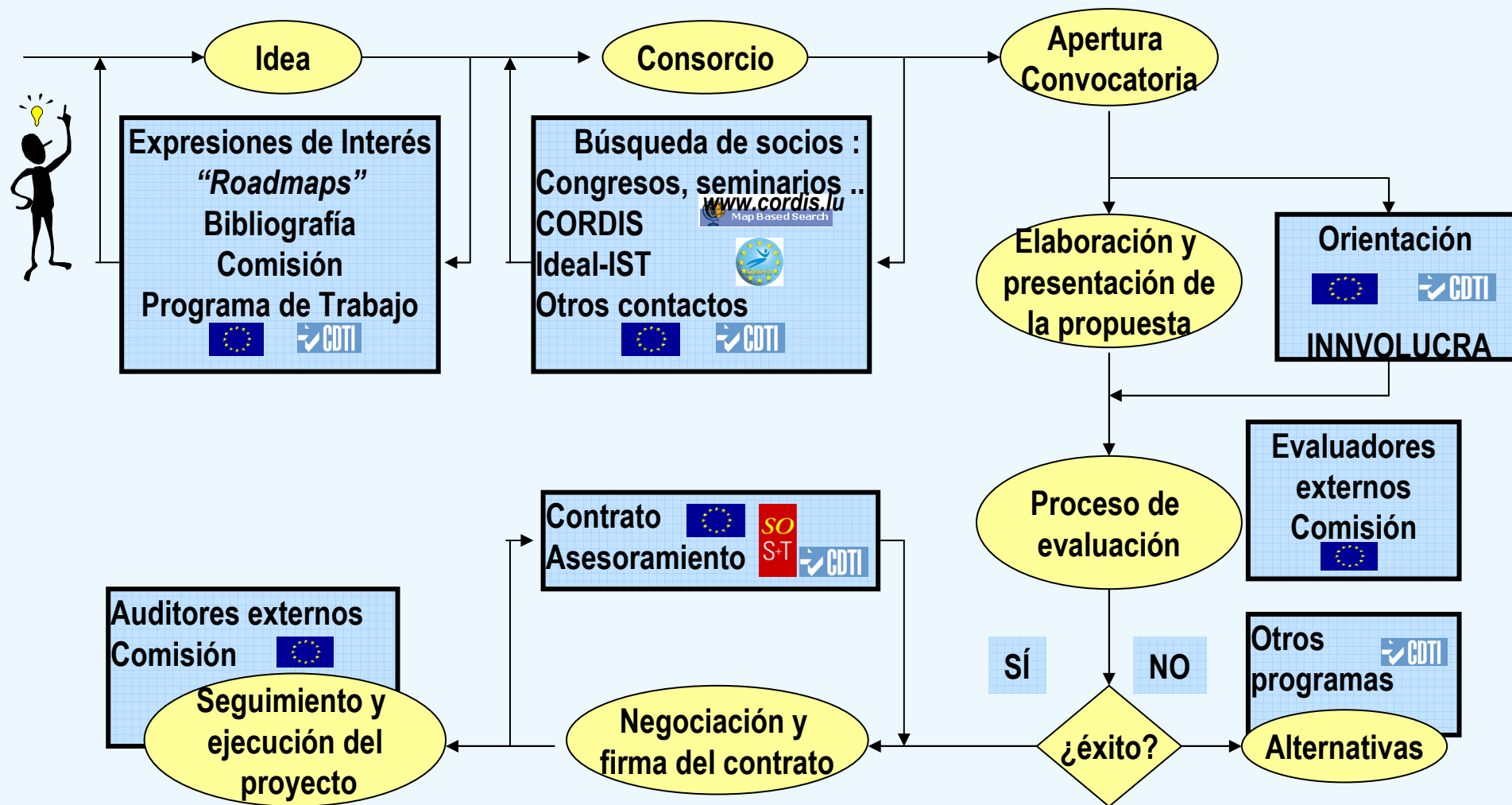
- Condiciones mínimas de participación:
 - Al menos tres entidades legales establecidas en diferentes Estados Miembros (EEMM) ó Estados Asociados (EA)
 - Las tres entidades comentadas anteriormente deben ser independientes.
- Puede participar cualquier entidad ya sea de EEMM, EA ó países terceros, respetando las condiciones mínimas de participación.
- Para determinadas acciones horizontales y de investigación muy básica es suficiente una entidad de un EEMM ó EA
- Alta intensidad de ayuda (subvención del 50% para gran empresa y 75% para PYMEs)

VII Programa Marco de I+D



COOPERACIÓN (32.413)		
1. Salud (6.109)		
2. Alimentos, agricultura y pesca y biotecnología (1.936)		
3. Tecnologías de la información y las comunicaciones (9.050)		
4. Nanociencias, nanotecnologías, nanomateriales y nuevas tecnologías de producción (3.475)		
5. Energía (2.350)		
6. Medio ambiente (incluido el cambio climático) (1.890)		
7. Transporte (incluida la aeronáutica) (4.160)		
8. Ciencias socioeconómicas y humanidades (623)		
9. Espacio (1.430)		
10. Seguridad (1.400)		
IDEAS (7.510)	Consejo Europeo de Investigación	
PERSONAS (4.750)	Acciones Marie Curie	
CAPACIDADES (4.097)	Infraestructuras de investigación	1.715
	Investigación en beneficio de las PYME	1.336
	Regiones del conocimiento	126
	Potencial de investigación	340
	La ciencia en la sociedad	330
	Desarrollo Coherente de las Políticas de Investigación	70
	Actividades de cooperación internacional	180
ACCIONES NO NUCLEARES DEL CENTRO COMÚN DE INVESTIGACIÓN (1.751)		





FUNCIÓNES	FINANCIACIÓN
Representación, información y orientación en programas internacionales	Ayudas reembolsables, parcialmente reembolsables y subvenciones para:
 Programa Marco y CIP	Soporte y apoyo a la participación
 Multilaterales Bilaterales 	Internacionalización resultados
Otros programas: grandes Instalaciones científicas, ESA...	Proyectos de I+D

Consultas www.cdti.es/pidi
telf. 902 34 74 34



Oficinas de los Programas
<http://cordis.europa.eu/fp7>

Gestores Nacionales <http://www.cdti.es>

Oficina en Bruselas <http://www.sost.es>

CRUE Servicio Europa I+D <http://www.7pm.es>

IPR-acuerdos consorcio <http://www.ipr-helpdesk.org>

Características

- Proyectos enfocados al mercado.
- Filosofía “Bottom-up”.
- Convocatoria permanentemente abierta (excepto Eurostars)
- Programa descentralizado.
- Colaboración abierta entre empresas, universidades y centros de I+D.
- Resultados propiedad de las empresas.
- Proyectos de, al menos, dos entidades de dos países distintos.

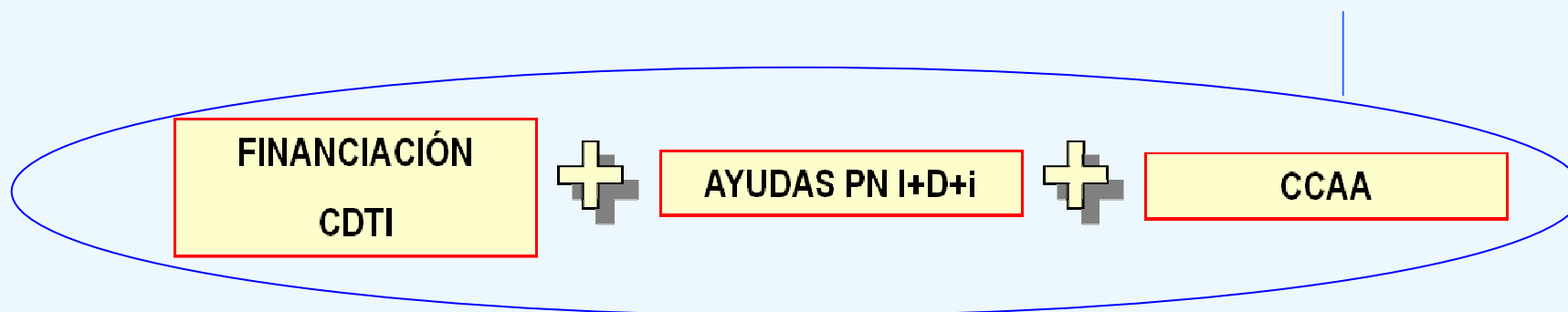


FUNCIONES	FINANCIACIÓN
Representación, información y orientación en programas internacionales	Ayudas reembolsables, parcialmente reembolsables y subvenciones para:
Programa Marco y CIP	Soporte y apoyo a la participación
Multilaterales Bilaterales	Internacionalización resultados
Otros programas: grandes Instalaciones científicas, ESA...	Proyectos de I+D

FINANCIACIÓN DESCENTRALIZADA. CADA PAÍS ASUME LA FINANCIACIÓN DE SUS ENTIDADES

- **ESPAÑA:** mismas convocatorias para todos los programas
 - **Fase de definición o viabilidad:**
 - Subvenciones del Plan Nacional de I+D+i
 - **Fase de desarrollo:**

HASTA MÁXIMA INTENSIDAD
DE AYUDA EN CADA CASO



- El programa Eurostars es el primer programa Europeo de apoyo y financiación de PYMEs intensivas en I+D.

Programa conjunto (2007-2013), combinando :

- Programas Nacionales de I+D de los 31 países participantes. (300 millones de euros comprometidos)
- Séptimo Programa Marco (+/-100 millones de euros comprometidos)
- Secretariado Eureka
(más de 20 años de experiencia en la coordinación de programas nacionales de I+D.)

Al menos una convocatoria al año

Próxima convocatoria : Septiembre/Octubre 2011

- Apoyo a las PyMEs innovadoras para:
 - Realizar proyectos de I+D orientados a mercado,
 - Liderar y desarrollar la mayor parte del proyecto,
 - Planificar y ejecutar la explotación de los resultados
- Simplificar y acelerar los tramites administrativos.
- Alinear los programas nacionales de financiación.

FUNCIONES	FINANCIACIÓN
Representación, información y orientación en programas internacionales	Ayudas reembolsables, parcialmente reembolsables y subvenciones para:
Programa Marco y CIP	Soporte y apoyo a la participación
e+ Multilaterales Bilaterales	Internacionalización resultados
Otros programas: grandes Instalaciones científicas, ESA...	Proyectos de I+D

- Consorcio liderado por una **PYME intensiva en I+D***
- Al menos dos participantes de dos países Eurostars.
- Duración del proyecto máxima **36 meses**.
- Prevista la introducción en el mercado en **2 años** desde que finaliza el proyecto.
- Las **PYMEs intensivas en I+D** realiza al menos el **50%** del presupuesto del proyecto.
- Consorcio equilibrado. **Ningún país** tiene más del **75%** del presupuesto.
- Sin restricciones temáticas y el proyecto es gestionado con enfoque de abajo- arriba (**bottom up**)

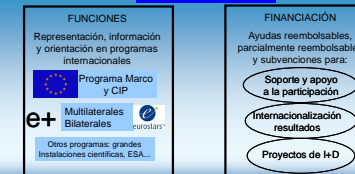
* Definición de la UE de PYME y que destine un 10% de sus ingresos o personal a I+D

Apoyo a la participación española en programas internacionales de cooperación tecnológica y en las licitaciones de Grandes Instalaciones Científico – Tecnológicas.

- **Ayudas a la preparación de propuestas comunitarias (APC)** al VII Programa Marco. Fomentar participación VII PM (nuevos participantes o líderes). Crédito 0% hasta 50.000 €, sólo reembolsable si el proyecto es financiado. Se financian un máximo de dos ayudas por empresa.
- **Ayudas a la Participación en Ofertas a Grandes Instalaciones (APO).** Fomentar presentación de ofertas. Crédito 0% hasta 30.000 €, sólo reembolsable si se obtiene el contrato. Máximo una solicitud por empresa e instalación.



- **Capacitación.** Estancias temporales para formación en la oficina SOST de Bruselas.
- **Misiones internacionales.** Fomentar y facilitar las relaciones internacionales de las empresas españolas en los programas de cooperación tecnológica internacional y Grandes Instalaciones Científico – Tecnológicas.



Objetivo: Promoción y protección en mercados exteriores de tecnologías novedosas desarrolladas por PYMES españolas.

- Presupuesto financiable mínimo en torno a 150.000€
- Solo para PYMEs. Intensidades máximas según Marco Comunitario sobre ayudas de Estado para I+D+i.
- Ayudas para plan de internacionalización consistente y bien definido (no actividades aisladas), puede incluir partidas de homologación, adaptación a normativa local, patentes en el extranjero, etc.
 - Derechos de propiedad industrial: 45% pequeñas, 35% medianas.
 - Subcontratación de servicios de asesoramiento de apoyo a la innovación: 200.000 € en 3 años.
- Ayuda de crédito interés cero y TNR básico (sin bonificaciones). 75% presupuesto + 10pp.
- Plazo amortización: 10 años.



Proyectos de cooperación tecnológica internacional: bonificación en el tramo no reembolsable (+18 puntos a las PYMES, +15 grandes). Las empresas españolas en los desarrollos procedentes de un proyecto con sello de programa de cooperación tecnológica internacional tienen una mayor intensidad de ayuda.

CDTI – Eurostars: Financiación de la parte nacional mediante subvenciones a través de la convocatoria de Interempresas Internacional.

**FINANCIACIÓN
DE LA I+D+i**

**INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA I+D+i**

**ORIENTACIÓN Y
SERVICIOS**

Servicio dirigido a empresas y emprendedores con el objeto de orientarles y proporcionarles asistencia técnica en el proceso de articulación de proyectos de I+D+i y en la identificación de los mecanismos de financiación más adecuados (CDTI y otras ayudas públicas) .

- Competencia de la Dirección de Mercados Innovadores Globales del CDTI.
- Servicio articulado con una visión sectorial de las necesidades de las empresas y con una visión global de los mecanismos de financiación.

Red de puntos de información sobre I+D+i (Red PI+D+i)

“NINGÚN PROYECTO INNOVADOR SIN AYUDA”

Amplia cobertura territorial

Medios de acceso al servicio

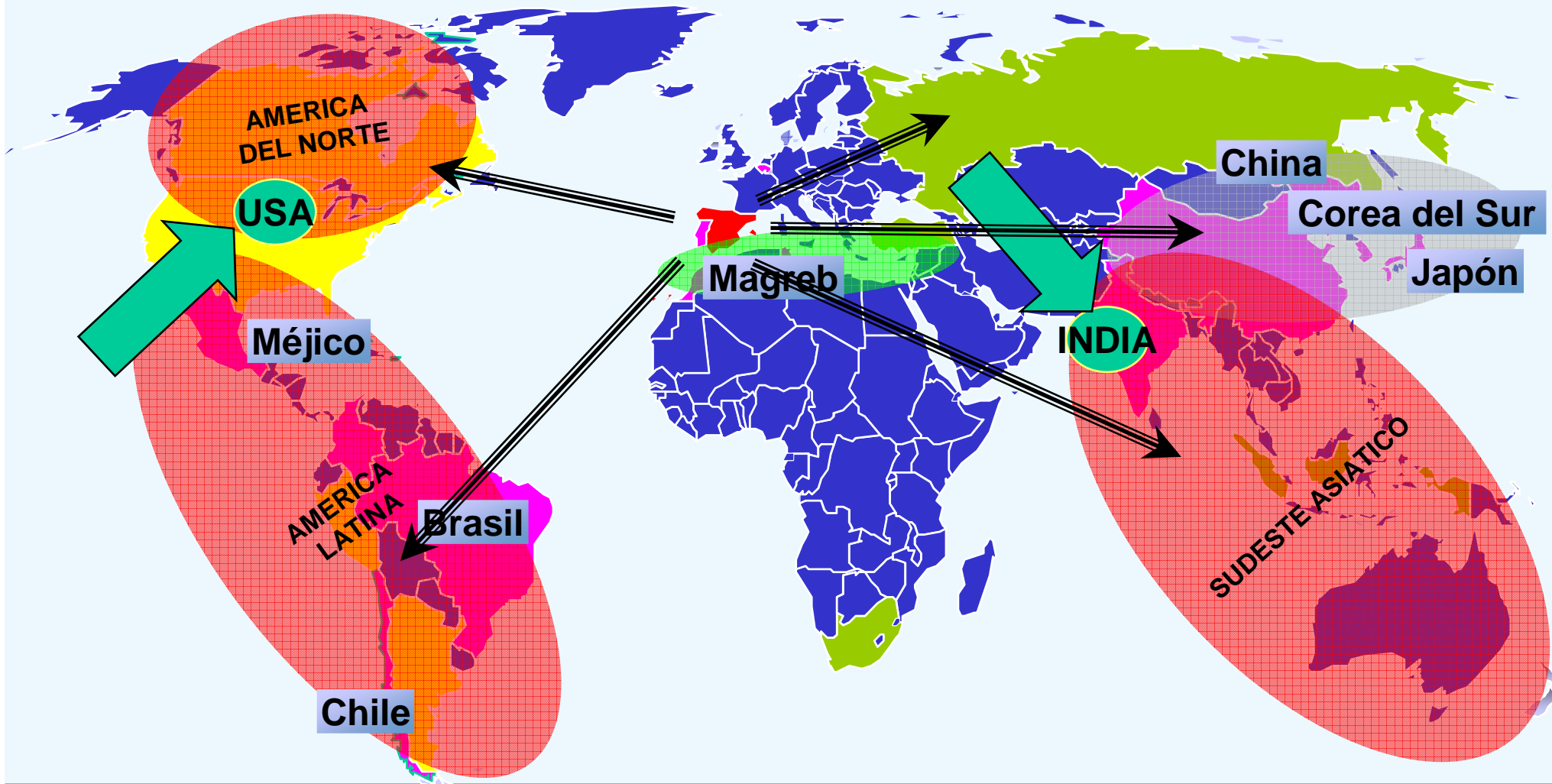
Canal Web: <http://www.redpidi.es>

Teléfono: 902.34.74.34

Presencial: Punto pidi más cercano <http://www.redpidi.es>



Red Exterior del CDTI



PRÓXIMAS ACTUACIONES



INNPRONTA

- Grandes proyectos de investigación industrial en cooperación: al menos cuatro empresas (una PYME, líder grande o mediana).
- Presupuesto convocado de 120 M€/año, 15 M€ de presupuesto mínimo por proyecto. Cuatro años de duración.
- Ayuda reembolsable: 75% + 10 % (sin TNR)
- TNR: 35% Gran empresa, 40% PYME
- Subvención total equivalente: 39,6% Gran empresa, 47,1% PYME.
- Mínimo 15% subcontratación a organismos de investigación
- Opción a prefinanciación de la ayuda plurianual.

FEDER - ININTERCONECTA

- En colaboración con la comunidad autónoma donde se convoque.
- Proyectos consorciados de I+D (principalmente desarrollo). Al menos 3 empresas independientes y un máximo de 10.
- Presupuesto final dependiente de la CA dónde se convoque: potenciales candidatos Andalucía, Extremadura y Galicia.
- Subvenciones hasta el máximo permitido por la UE, en proyectos de desarrollo experimental: 60% pequeñas, 50% medianas, 40% grandes. Excepcionalmente se apoyarán proyectos de investigación industrial con las intensidades establecidas en la normativa europea.
- Se exigirá un mínimo de subcontratación a organismos de investigación de la CCAA de desarrollo.

- **Lanzamiento de INVIERTE ECONOMÍA SOSTENIBLE:** el CDTI coinvertirá con fondos privados en empresas innovadoras de alto riesgo-retorno, para potenciar la capacidad financiera, las estrategias innovadoras y la internacionalización de la tecnología.
- **Lanzamiento de INNODEMANDA:** una iniciativa de Compra Pública Innovadora pionera en Europa para la coordinación de demanda tecnológica de las Administraciones con la oferta tecnológica empresarial.

Otras ayudas

El Ministerio de Ciencia e Innovación lanzará durante 2011 una completa batería de medidas de apoyo a la I+D+i, entre otras:

- **INNPACTO:** proyectos de I+D+i de cooperación público-privada entre organismos de investigación y empresas
- **INNPLANTA:** actuaciones en parques científicos y tecnológicos
- **INNCIDE:** apoyo a la función transferencia en centros de investigación
- **INNFLUYE:** apoyo a plataformas tecnológicas
- **INNOEUROPA:** participación de centros tecnológicos en programas internacionales de I+D
- **INNCORPORA:** contratación de personal de I+D



Para más información, consultar el Programa de Trabajo 2011 disponible en www.micinn.es



Para mantenerse informado sobre las convocatorias: www.micinn.es → AYUDAS Y CONVOCATORIAS

Gracias por su atención

Contacto: carmen.alonso@cdti.es

(más información: www.cdti.es)